

**ACTA DE SELECCIÓN DEL AUXILIAR DE AYUDA A
DOMICILIO DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, DECRETO
287/2015, DE 23 DE OCTUBRE MODIFICADO POR EL DECRETO
43/2016 DE 5 DE ABRIL.**

En Barrado, a 12 de diciembre de 2016, siendo las 09.30 horas se reúnen las personas, que abajo se relacionan, integrantes de la Comisión de Selección que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes a proveer una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio, personal laboral temporal en virtud del Decreto 287/2015, de 23 de Febrero, modificado por el Decreto 43/2016 de 5 de abril.

Presidente/a: ELOISA POBRE JIMENEZ.

Vocal: MONICA PÉREZ FEGGUNDEZ.

Vocal: FULGENCIO NUÑEZ MUÑOZ.

Secretario/a: FRANCISCO MANUEL MERINO PALOMINO.

Constituida la Comisión de Selección y abierto el acto se declaran inadmitidas las solicitudes que se relacionan por los motivos que se indican:

ROCIO PANIAGUA ALONSO POR NO SER PARADA DE LARGA DURACION.

ISABEL DIAZ LLORENTE POR NO SER PARADA DE LARGA DURACION.

ENCARNACION GARCIA NUÑEZ POR NO APORTAR LA DOCUMENTACION EXIGIDA EN LA BASE SEXTA DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROCESO.

Posteriormente se procede a examinar los méritos de los aspirantes admitidos, con el siguiente resultado:

D/Dª SARAY BREÑA DIAZ

Antigüedad Desempleado	Ingresos Unidad Familiar	Percepción R. Básica	Familias Monoparentales	Familia con Discapacidad	Víctima violencia	idoneidad	TOTAL
10.40	10	0	0	0	0	0	20.40

A la vista de las puntuaciones obtenidas los aspirantes por orden de puntuación quedan como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
SARAY BREÑA DIAZ	20.40

Por tanto, se propone la contratación de DOÑA SARAY BREÑA DIAZ **Los demás aspirantes quedaran en situación de lista de espera por orden de puntuación para provisión de posibles bajas.**

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, por lo que se redacta el presente acta que suscriben los miembros de la Comisión. Son las 10.41 horas, de que certifico.

LA PRESIDENCIA

VOCALES

EL SECRETARIO